

ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE

ACTA NÚMERO 114

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE MIEMBROS ACTIVOS Y FUNDADORES**

Fecha: 31 de marzo de 2025

Lugar: Escuela Nueva Volvamos a la Gente, Calle 39 No. 21-57, Bogotá

Participantes: Carmen Emilia Pérez, c.c: 31.225.562
Clarita Arboleda, c.c: 52.696.935
Eduardo Vélez Bustillo c.c: 19.099.654
Heriberto Castro c.c: 4.558.851
Hernando Bernal Alarcón c.c: 1.047.038
Jairo Arboleda c.c: 17.147.731
Jairo Carrillo c.c: 17.156.322
Pedro Pablo Ramírez c.c: 13.351.198
Vicky Colbert de Arboleda c.c : 41.442.151
Alfredo Sarmiento, dio poder a Jairo Arboleda
Aura Marina Castro, dio poder a Pedro Pablo Ramírez
Gloria Sofía Sánchez, dio poder a Heriberto Castro
Jairo Valderrama, dio poder a Heriberto Castro
Jorge Enrique Vargas, dio poder a Jairo Arboleda
Myriam Mazzo, dio poder a Heriberto Castro

Por BDO Audit S.A., encargada de la revisoría fiscal, se hizo presente el señor José Gabriel Hernández Tarazona.

Igualmente, se encuentra presente en la reunión el Señor Alejandro Padilla, Coordinador Administrativo de la Fundación, invitado por la Directora para la presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 y para que se sirva actuar como Secretario de la Asamblea.

Desde las instalaciones de la entidad, ubicadas en la calle 39 No. 21-57, siendo las tres de la tarde del día 31 de marzo de 2025, se dio inicio a la reunión virtual de la Asamblea Ordinaria de miembros fundadores y activos, la cual fue convocada por la Directora Ejecutiva de la Fundación en comunicación enviada vía correo electrónico a todos los miembros, con sujeción estricta a lo prescrito en las normas legales y en los estatutos en cuanto al órgano, medio y antelación.

La Directora Ejecutiva agradece a los presentes su asistencia y procede a dar lectura del Orden de Día:

1. Verificación del quórum.
2. Elección del presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Nombramiento del Comité para la revisión del acta.
5. Informe de la Dirección Ejecutiva.

6. Estudio de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024.
 - a. Estado de Situación Financiera
 - b. Estado de Actividades (Estado de Resultados Integrales)
 - c. Ejecución Presupuestal 2024
 - d. Estado de Flujo de Efectivo
 - e. Estado de Cambios en el Fondo Social
 - f. Estado del Fondo de Sostenibilidad Institucional
7. Informe de la Revisoría Fiscal.
8. Aprobación del informe de gestión de la Dirección Ejecutiva, de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 y del informe de la Revisoría Fiscal.
9. Decisión sobre la destinación de excedentes del año 2024.
10. Aprobación de la ejecución de recursos de las Asignaciones Permanentes para la vigencia 2025, correspondientes a excedentes generados durante la vigencia 2020.
11. Decisión sobre la actualización de la información para renovar la permanencia en el Régimen Tributario Especial.
12. Propositiones y varios.

1. Verificación del quórum

La Asamblea está compuesta por 22 personas de las cuales hacen presencia nueve miembros y seis dieron poder para ser representados. Se establece plenamente el quórum, ya que se requiere la mitad más uno de los miembros.

2. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea

La Asamblea designa por unanimidad a Clarita Arboleda como presidente y a Alejandro Padilla como secretario.

3. Lectura y aprobación del orden del día

La Asamblea por unanimidad acepta el orden del día. Acto seguido se anuncia que en la reunión anterior se nombró comisión para revisión y aprobación del acta de la reunión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2024, la cual fue aprobada por los comisionados y presentadas oportunamente dentro del procedimiento del trámite para la renovación de la permanencia de la entidad en el Régimen Tributario Especial.

4. Nombramiento del Comité para la revisión del acta

Se designan a Jairo Arboleda y Hernando Bernal para la revisión y aprobación del Acta de la presente reunión.

5. Informe de la Dirección Ejecutiva

La Directora Ejecutiva presenta el informe de gestión en donde se exponen las actividades más relevantes que se ejecutaron durante 2024; el informe se resume en los siguientes puntos:

- Estado de Oportunidades formuladas y gestionadas durante 2024
- Estado de Oportunidades formuladas 2025
- Oportunidades en Gestión
- Puntos para destacar 2024 y 2025
- Presupuesto 2025
- Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2024
- Estado del Fondo de Sostenibilidad a Diciembre de 2024
- Información adicional.

La Directora Ejecutiva cede la palabra a la Gerente de Desarrollo para la presentación del informe, el cual comienza con recordar los propósitos de cada una de las Líneas Estratégicas.

Se presenta el mapeo general de las oportunidades en las que participó FEN durante el año 2024. En el cuadro general se consolidan 28 oportunidades gestionadas, de las cuales 3 se encontraban aún en negociación al corte del año pasado, 1 en ejecución, mientras que 12 se ejecutaron y culminaron exitosamente y los 12 restantes no se lograron concretar. Estas Oportunidades, consolidan un alcance en más de 3.900 escuelas, 6.100 docentes y más de ochenta y cuatro mil estudiantes.

Acto seguido, se presenta a la Asamblea General la ampliación de información sobre los proyectos gestionados en lo que va corrido del año 2025. Se han formulado 12 propuestas de proyecto, 9 de las cuales están en revisión, una ha sido aprobada, otra más ya inició su ejecución y solo una ha sido rechazada. El consolidado de estas propuestas tienen un alcance de 5.751 estudiantes, 299 docentes y 150 sedes rurales.

Ahora bien, las oportunidades que se encuentran en gestión actualmente corresponden a las gestionadas durante el presente año, así como las que continúan gestionándose desde el año anterior; en ese orden de ideas, la FEN cuenta con el siguiente consolidado de proyectos: 5 proyectos en ejecución los cuales cierran en 2025, 11 en negociación, una aprobada por iniciar y otra terminada que corresponde al proyecto Educapaz.

Sobre el presente de la operación de la entidad se destacan los siguientes puntos:

1. Se informa la FEN resultó ganadora en la aplicación al premio Jacobs Best Practice Award 2024 como mejor práctica educativa basada en evidencia con un incentivo económico equivalente a 210mil francos suizos.

2. En 2024 se presentó propuesta a la Secretaría de Educación de Antioquia para realizar un proceso de formación diferenciada y dotación de materiales de primaria y secundaria, con el fin de atender a 88 municipios de 8 subregiones del departamento, con un alcance a más de 4.800 docentes, 70.000 estudiantes de 3.400 sedes rurales. Esta propuesta planteaba una alianza a mediano plazo.

La Asamblea General destaca que la elaboración y gestión de este tipo de propuestas dejan enseñanzas para la FEN, ya que estos enfoques, como el proceso de formación diferenciada, permitirán abrir nuevas conversaciones con otras entidades territoriales que puedan tener las mismas necesidades y usar estas alternativas con el apoyo de la FEN.

3. Se informa que se está culminando el proceso editorial de la nueva Colección Primaria Edición 2026 de parte del equipo de Producción de Materiales de la FEN, la cual estará disponible para colocar en el mercado a finales del primer semestre de 2025.

4. Se presenta a la Asamblea General la intención de apoyo a FEN de parte los señores Jenó Kalozdi y Bill Bertrand en la consecución de recursos en Estados Unidos.

Con la formalización de este apoyo se faculta a estos aliados para representar a la FEN en los Estados Unidos y apoyar a la entidad en actividades de: a) Recaudación de fondos, b) Identificación de oportunidades y c) Fortalecimiento de la cooperación internacional.

Habiendo reflexionado sobre esta iniciativa, la Asamblea General exalta su importancia y oportunidad y aprueba por unanimidad esta propuesta y alienta a que se les apoye y acompañe en las diferentes gestiones que adelanten.

5. Se informa sobre las conversaciones que se están adelantando con Geopark con motivo de la culminación del proyecto de implementación ENA que está terminando a mediados del presente año y del cual se encuentran satisfechos con el desempeño de la FEN.

6. Se destaca la convocatoria para un segundo ciclo de Diplomado en Estrategias ENA para docentes, el cual actualmente cuenta con 16 inscritos y un interés particular de la Cámara de Comercio de Bucaramanga para sumar docentes en el diplomado con financiación de esta entidad.

7. Se informa que se están adelantando las gestiones para la contratación de dotación de materiales para sedes rurales de municipios ZOMAC del Departamento del Quindío mediante el mecanismo de Obras por Impuestos.

8. Se informa que el presente año se tramitará la liquidación de la Unión Temporal Educapaz.

9. Finalmente, se informa sobre suscripción del Convenio Marco de Cooperación con la Universidad de la Salle, el cual pretende establecer los primeros pasos para buscar acciones conjuntas que beneficien la ruralidad donde la universidad hace presencia.

Como parte del informe de la Dirección Ejecutiva, se reporta que el presupuesto para la vigencia 2025 fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del mes de marzo; se comparte con la Asamblea que la Administración presentó a consideración de la Junta Directiva varios escenarios de presupuesto, teniendo en cuenta las actuales circunstancias de proyectos en proceso de culminación y expectativas por nuevos proyectos.

Conforme a lo anterior, se informa que la Junta Directiva aprobó, al igual que el año anterior, el escenario moderado con un ajuste en el gasto de nómina igual al del año 2024 equivalente al 3% para el general de la planta de personal, el cual resulta inferior al IPC de la vigencia. En este escenario, los recursos que se requieren para desarrollar las oportunidades y los ingresos que se esperan generar a partir de la operación, se estiman en \$2.754 millones; para el cumplimiento de estas metas se requieren egresos por \$3.397 millones, con lo cual se espera la generación de un déficit por valor de \$ 643 millones de pesos para el año 2025.

Se destaca que para el presupuesto 2025, el 48.8% de los ingresos estimados corresponden a contratos suscritos, 7.7% corresponden a oportunidades aprobadas y pendientes por suscribir, mientras que el 43.5% de los ingresos corresponden a estimaciones de la gestión de oportunidades propuestas. En consecuencia, se destaca que para el año 2025, al igual que el año anterior, no se cuenta con proyectos financiados por el MEN y Ecopetrol.

Se concluye la presentación del Informe de Gestión 2024 mencionando que la Fundación ha dado cumplimiento a la normatividad en lo relativo a propiedad intelectual, aportes al sistema de seguridad social integral, la libre circulación de facturas, así como en los

aspectos tributarios. De igual manera, en el suministro oportuno de la información a la Revisoría Fiscal para lo de su competencia. Complementariamente, se informa que la entidad lleva a cabo una de las actividades meritorias establecidas para las entidades sin ánimo de lucro y que los excedentes producto de las operaciones son reinvertidos en el desarrollo de dichas actividades o en la constitución de asignaciones permanentes y que por lo tanto no existe distribución de tales recursos entre fundadores y/o directivos.

6. Estudio de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024.

El Coordinador Administrativo de la Fundación presenta la información financiera, abordando los siguientes aspectos:

- Estado de Situación Financiera comparativo 2024-2023
- Estado de Actividades (Estado de Resultados Integrales) del ejercicio 2024
- Ejecución presupuestal 2024 por líneas estratégicas
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Fondo Social
- Comportamiento del Fondo de Sostenibilidad Institucional durante el año 2024

Estado de Situación Financiera a 31/dic/2024



ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE
NIT 800.008.505-6

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en miles de pesos colombianos)

		2024	2023			2024	2023
	NOTA	31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE		NOTA	31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE
ACTIVOS				PASIVOS Y PATRIMONIO NETO			
ACTIVOS CORRIENTES:				PASIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes en efectivo	4	4.299.439	4.199.840	Oblig. financieras y CxP comerciales	10	77.540	78.641
Inversiones financieras, corto plazo	5	-	798.955	Pasivos por impuestos corrientes	11	92.956	37.132
Cuentas por cobrar comerciales, neto	6	1.087.357	414.204	Beneficios a empleados	12	211.945	255.663
Inventarios	7	475.666	515.456	Otros pasivos	13	637.299	941.495
Otros activos	9	6.635	11.381	Total, pasivos corrientes		1.019.740	1.312.931
Total, activos corrientes		5.869.097	5.939.836	TOTAL, PASIVO		1.019.740	1.312.931
ACTIVOS NO CORRIENTES:				FONDO SOCIAL			
Inversiones financieras, largo plazo	5	713.052	634.630	Fondo Social de entidades sin ánimo de lucro			
Propiedades y equipo, neto	8	1.557.731	1.637.925	Donación inicial	14	153.653	153.653
Otros activos	9	410.982	974.181	Reservas	15	4.590.320	5.207.023
Total, activos no corrientes		2.681.765	3.246.736	Resultado del ejercicio		20.456	471.382
				Excedente de ejercicios anteriores		1.985.505	2.281.580
				Ajuste por convergencia NIIF		1.182.976	1.182.976
				Otro resultado integral, ORI		401.788	480.209
				TOTAL, FONDO SOCIAL NETO		7.531.122	7.873.641
TOTAL, ACTIVO		8.550.862	9.186.572	TOTAL, PASIVO Y FONDO SOCIAL NETO		8.550.862	9.186.572

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

En el corte al cierre del año 2024, se destacan los siguientes aspectos:

- Las reservas estatutarias se encuentran respaldadas en productos financieros de acuerdo con la política de manejo del Fondo de Sostenibilidad Institucional; por otra parte, para la fecha de corte, se han agotado en ejecución los principales recursos correspondientes a pasivos por proyectos.
- Se destaca que la participación en la Unión Temporal Educapaz refleja un incremento tanto en los otros activos como en los otros pasivos por la suma de \$ 189 millones de pesos.
- Se observa que el nivel de endeudamiento de la Fundación pasó del 6.96% en el año 2023 al 9.93% en el año 2024 descontando Educapaz, el cual es una muestra de lo

saneadas que se encuentran las obligaciones. Esta práctica se ha mantenido desde años anteriores.

- Se evidencia que la totalidad de las reservas del Fondo de Sostenibilidad Institucional – FSI se encuentran invertidas en productos del sector financiero de conformidad con lo establecido en la política de administración del mismo.

Con respecto al estado de resultados integrales, se presenta a la Asamblea el comparativo de los resultados del año 2024 con un excedente por valor de **Veintiocho millones novecientos treinta y dos mil setecientos cincuenta y tres pesos M/cte (\$ 28.932.753)**, frente al presupuesto aprobado por la Junta Directiva el cual planteaba un excedente de \$21 millones de pesos cercano al punto de equilibrio. Se destaca que la Asamblea General en el año anterior, aprobó la ejecución de excedentes obtenidos en el año 2019 para asumir gastos del año 2024 en desarrollo de las actividades de las líneas estratégicas en desarrollo del objeto social de la Fundación.

Adicionalmente se informa que con motivo de la llegada del Premio Jacobs se cumplió el 101% de los ingresos esperados por donaciones sin restricción, aunque se reservó el 40% del monto del premio para ser ejecutado durante 2025. Los ingresos por material de aprendizaje llegaron al 38.2% del presupuesto mientras que los ingresos por implementación del modelo pedagógico fueron del 78.5% del presupuesto. En cuanto a los ingresos no operacionales se realizaron inversiones en moneda extranjera lo que permitió alcanzar el 132.5% de ejecución en este rubro y un aprovechamiento por diferencia cambiara de más de \$ 317 millones de pesos.

En lo que respecta a los estados financieros complementarios, se destaca la disminución del patrimonio para el cierre del año 2024 del 4.4% con respecto al año 2023 y del 23.2% con respecto al año 2022, esto producto de los resultados deficitarios de los dos últimos años. Esta situación ha tenido el seguimiento especial de parte de la Revisoría Fiscal. Se llama la atención frente a esta tendencia de los últimos años y queda claro que la forma de revertirla es mediante la generación de excedentes que permitan por un lado fortalecer el FSI y por otra compensar la ejecución obligatoria de excedentes obtenidos en años anteriores dentro del plazo máximo legal de 5 años.

En cuanto al comportamiento del Fondo de Sostenibilidad Institucional (Asignaciones Permanentes) – FSI durante el año 2024 se informa que tuvo el siguiente comportamiento:

- No se practicó fortalecimiento del fondo por cuenta del resultado del año 2023.
- Usos de excedentes del periodo 2019 por valor de \$ 441.393.410 en subfondos de las asignaciones permanentes de conformidad con lo autorizado por la Asamblea General y \$ 475.570.000 en ejecución de las inversiones en activos, particularmente el inicio de impresión de la nueva colección de guías de aprendizaje para básica primaria.
- El producto PEI Davivienda tuvo una recuperación en su valoración que alcanzó el 12%.
- Tanto las asignaciones permanentes del fondo de sostenibilidad institucional como los recursos del Fondo de Contrapartidas creado por la Asamblea General en periodos anteriores se encuentran representadas en productos financieros, según el reglamento interno de uso del fondo, el cual incluye la participación en el fideicomiso en Fiduagraria S.A.

La Asamblea recibe a satisfacción los estados financieros y la presidente de la Asamblea cede la palabra al representante de la firma de Revisoría Fiscal BDO Audit S.A. para que rinda su informe.

7. Informe del Revisor Fiscal

Se presenta a los asistentes el dictamen proferido por la Revisoría Fiscal suscrito por el contador José Gabriel Hernández Tarazona. El señor Hernández da lectura a su informe en el cual ilustra sobre la estructura del informe y explica que es una opinión no modificada y por lo tanto no presenta ningún tipo de salvedades, los fundamentos de la opinión, los asuntos de énfasis relativos al Covid19, las responsabilidades de la administración y del revisor fiscal, la responsabilidad del auditor en relación con los estados financieros, así como otros requerimientos legales y reglamentarios.

El representante de BDO Audit S.A. hace un resumen con respecto al mismo y destaca los siguientes aspectos: i) es un dictamen limpio de salvedades, tal como ha ocurrido en los años anteriores; ii) no se presenta ningún párrafo de énfasis o anotación ni salvedades diferente a los que describen los impactos del Covid19, principalmente en lo relacionado con la transformación digital y virtualidad; iii) la FEN ha cumplido de forma oportuna con todas sus obligaciones fiscales, laborales y parafiscales; y iv) las actuaciones de los administradores se encuentran conforme a la ley, los estatutos y las decisiones registradas en las actas.

Finalmente, informa que las actuaciones de administración se ajustan a los estatutos y las decisiones de Asamblea y que las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de bienes son adecuados.

8. Aprobación del Informe de la Directora Ejecutiva, de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 y del informe del Revisor Fiscal

Escuchados los informes, tanto de gestión como sobre los estados financieros, y el informe de la Revisoría Fiscal, la Presidente de la Asamblea solicita a los asistentes manifestar su aprobación o comentarios a los mismos. La Asamblea decide aprobar por unanimidad el Informe de Gestión presentado por la Directora Ejecutiva en el punto 5 del orden del día, así como los estados financieros presentados en el punto 6 y el informe del revisor fiscal presentado en el punto 7 del mismo orden.

Los miembros de la Asamblea solicitan dejar constancia en la presente acta respecto a las siguientes consideraciones: a) exaltar el trabajo tanto del equipo de la Fundación como de su Junta Directiva, para que a pesar de las dificultades del contexto en el que se desarrollan las actividades, se ha logrado sostener la operación y realizar nuevos desarrollos; b) reconocer que existe algún grado de vulnerabilidad financiera en términos de tener dependencia de recibir apoyos internacionales y, por lo tanto, insta a la dirección para procurar mantener este tipo de apoyos; c) si bien se requiere procurar mantener estos apoyos antes mencionados, el contexto desfavorable por coyuntura actual tanto en el entorno internacional como nacional, plantea otros retos en este sentido, de manera que también es necesario reflexionar sobre la autosuficiencia financiera de la fundación, basados en sus desarrollos y capacidades actuales.

9. Decisión sobre la destinación de excedentes del año 2024

Se presenta a consideración de la Asamblea General la destinación de los excedentes del año 2024 por valor de **Veintiocho millones novecientos treinta y dos mil setecientos**

cincuenta y tres pesos m/cte (\$28.932.753) para fortalecer el Fondo de Sostenibilidad Institucional - FSI.

Así mismo, se propone una redistribución de las asignaciones porcentuales para cada uno de los subfondos, los cuales quedarán así:

Líneas Estratégicas	Distribución
Alianzas Estratégicas	10%
Implementación Completa	5%
Soluciones a la medida	5%
Investigación y Evaluación	40%
Conexiones con la Comunidad	40%
Total	100%

Con la destinación de los excedentes del año 2024 al fortalecimiento del FSI, las Asignaciones Permanentes ascienden a la suma de **Dos mil doscientos treinta y nueve millones novecientos quince mil novecientos cuarenta y dos pesos m/cte (\$2.239.915.942).**

La Asamblea General decide aprobar por unanimidad tanto el fortalecimiento del FSI con los excedentes del año 2024 por valor de **Veintiocho millones novecientos treinta y dos mil setecientos cincuenta y tres pesos m/cte (\$28.932.753)**; así mismo, aprueba también por unanimidad la distribución de los subfondos de cada una de las líneas estratégicas de acuerdo con lo expresado en el cuadro anterior.

10. Aprobación de la ejecución de recursos de las Asignaciones Permanentes para la vigencia 2025, correspondientes a excedentes generados durante la vigencia 2020.

Se presenta a la Asamblea General el resumen de la memoria histórica del Fondo de Sostenibilidad Institucional donde se anuncia la obligación legal de ejecutar durante la vigencia 2025 la suma de \$1.282 millones de pesos correspondientes a los excedentes generados en la vigencia 2020; \$1.330 millones de pesos para ser ejecutados durante la vigencia 2026 correspondientes a excedentes generados en la vigencia 2021.

En consideración a la obligación legal para el año 2025 anteriormente presentada, así como a las limitaciones para concretar otras fuentes de ingreso para la vigencia y el establecimiento del fondo de contrapartidas para promover la gestión de proyectos con aportes de contrapartida por parte de la FEN, se propone ejecutar la totalidad de los \$1.282.368.000 de los excedentes generados en el año 2020 durante la vigencia 2025, así: a) en gastos relacionados el desarrollo del objeto social que no cuenten con financiación externa, así como el saldo del contrato de impresión de la nueva colección de guías de aprendizaje de básica primaria; y b) la diferencia para fortalecer el fondo de contrapartidas para proyectos en cumplimiento del Decreto 092 de 2017 para la presentación de propuestas con financiación estatal.

La Asamblea delibera sobre el particular y decide que, con el interés de apoyar la gestión de la Fundación y en la medida que la ausencia de proyectos financiados por el MEN y Ecopetrol como se expresó en la presentación del presupuesto, conviene acoger la propuesta presentada por la administración de la Fundación, de manera que se autoriza la ejecución completa por valor de \$1.282.368.000 correspondiente a los excedentes por ejecutar generados durante la vigencia 2020, estos recursos podrán utilizarse en gastos

del año 2025 en actividades propias del desarrollo del objeto social que no cuenten con financiación externa, la inversión en el saldo del contrato de impresión de las guías de aprendizaje de básica primaria y la diferencia que se origine deberá ser destinada al fortalecimiento del fondo de contrapartidas.

La Asamblea decide adicionalmente, incrementar el fondo de contrapartidas con parte de los excedentes generados durante la vigencia 2021, lo que podrá dar mayor flexibilidad en su capacidad de gestión en la presentación de propuestas de proyectos al poder aportar valores mayores, así como para otras iniciativas que tenga la fundación en las regiones. Por lo anterior, La Asamblea General decide por unanimidad asignar la ejecución de excedentes generados en la vigencia 2021 por la suma de \$330.404.000, de tal forma que los excedentes de la vigencia 2021 tendrán un saldo de ejecución obligatoria para el año 2026 por la suma de mil millones de pesos.

11. Decisión sobre actualización de la información para renovar la permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Tal como se reportó en el informe de gestión, la FEN se encuentra inscrita en el registro del Régimen Tributario Especial para entidades sin ánimo de lucro. No obstante, este registro debe ser actualizado anualmente, por lo tanto, se hace necesario validar la actualización en este registro.

Por lo anterior, la Asamblea General realiza las siguientes manifestaciones:

- a. Designar a la Señora Vicky Colbert, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.442.151 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal Principal, para que se encargue de realizar todas las gestiones dentro del Proceso de Permanencia, tendientes al reconocimiento de Escuela Nueva Volvamos a la Gente con NIT: 800.008.505-6 dentro del Régimen Tributario Especial.
- b. Qué Escuela Nueva Volvamos a la Gente desarrolla una actividad meritoria como la de "Educación para el trabajo y desarrollo humano" conforme al literal d) del Artículo 359 del Estatuto Tributario, entendiéndose que allí se encuentran comprendidas las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.
- c. Que lo anterior se concluye en virtud del Artículo 3 de los Estatutos de la entidad, el cual se cita a continuación: **"Artículo 3. PROPÓSITO:** Contribuir al mejoramiento de la educación preescolar y básica, rural y urbana, especialmente mediante la implementación del modelo educativo "Escuela Nueva", coordinando esfuerzos con instituciones públicas, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y sectores empresariales para facilitar el éxito de los estudiantes, tanto de educación formal como no formal."
- d. Que contribuir al mejoramiento de la educación preescolar y básica, rural y urbana, implica actividades de interés general para el desarrollo del país y a estas actividades tiene acceso la comunidad, a quien denominamos beneficiarios.
- e. Que los aportes y donaciones realizados por los fundadores al momento de la constitución de la entidad o con posterioridad, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, así como éstos no generan derecho de retorno o participación para quién los aporta, ni de manera directa ni indirecta durante la existencia de Escuela Nueva Volvamos a la Gente, así como tampoco serán reembolsables ni generarán derecho de retorno o participación durante una eventual disolución y liquidación.
- f. Que los excedentes generados por la operación de Escuela Nueva Volvamos a la Gente no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni de manera directa ni indirecta, situación que no ocurre durante la existencia de la entidad ni con ocasión de su eventual disolución y liquidación.
- g. Que lo anterior se concluye en virtud del Parágrafo del Artículo 23 de los Estatutos de la entidad, el cual se cita a continuación: **PARÁGRAFO ARTÍCULO 23:** "Los excedentes que

perciba la Fundación se destinarán exclusivamente al cumplimiento de su objeto, sin perjuicio de las inversiones o asignaciones que se consideren necesarias para la conservación o protección del patrimonio."

Conforme a lo anterior, la Asamblea delibera y posteriormente decide por unanimidad que se lleve a cabo la actualización de datos en el registro web para darle continuidad a la permanencia de la entidad dentro del Régimen Tributario Especial.

12. Propositiones y Varios

Se presentan a la Asamblea General los siguientes temas:

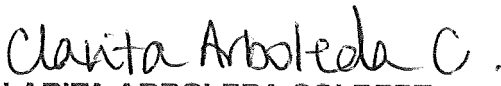
Se comparte con la Asamblea General una recomendación de la Junta Directiva en torno a la necesidad de adelantar un ejercicio de reflexión estratégica dado el momento coyuntural que se presenta tanto a nivel nacional como internacional, lo cual implica también la revisión del modelo de negocio de la fundación para dar respuesta a la situación actual.

Revisoría Fiscal: Propuesta por parte de la firma BDO Audit con una tarifa mensual para la vigencia 2024 por un valor mensual de \$ 6.769.117 IVA incluido, la cual no aplica incremento frente a la tarifa del año inmediatamente anterior, ya que en su presentación de propuesta se manifiesta solidaria con la actual situación para la generación de ingresos. Esta propuesta es aceptada por unanimidad.

La Directora Ejecutiva aprovecha la oportunidad para informar a la Asamblea General sobre diferentes diálogos que se han venido adelantando con diferentes entidades tales como: a) BID para aprovechar la relación de la FEN con el Museo Smithsonian; b) Plan Internacional, se suscribió el convenio marco; c) Mutual Empathy y Saving the Amazon para explorar cómo aprovechar los materiales del programa SAI; d) Brookings Institute para explorar posibilidades de revivir el programa PEFADI; entre otros.

Agotado el orden del día y sin que ninguno de los asistentes manifestara alguna proposición adicional a lo ya tratado en la Asamblea, se levanta la reunión a las 5:25 pm.

Se anexan los estados financieros, todos con corte a 31 de diciembre de 2024, así: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Fondo Social Neto y Estados de Flujo de Efectivo, los cuales hacen parte integral de la presente Acta.


CLARITA ARBOLEDA COLBERT
Presidente


ALEJANDRO PADILLA DIAZ
Secretario

Comisión Verificadora del Acta:


HERNANDO BERNAL


JAIRO ARBOLEDA